

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

19965 *Orden SPI/3346/2010, de 1 de diciembre, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social.*

Por Orden de 23 de abril de 2010, se nombraron funcionarios en prácticas de la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social a los aspirantes que habían aprobado la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la citada Escala convocado por Orden SAS/1896/2009, de 6 de julio («Boletín Oficial del Estado» del día 15).

Una vez concluido el curso selectivo previsto en la base 2 de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala a los aspirantes que lo han superado, de acuerdo con lo indicado en el apartado octavo de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado.

En su virtud este Ministerio, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 6.3, en relación con la disposición adicional primera, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social, con el Número de Registro de Personal que se indica, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida y con expresión de los destinos que se adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, los nombrados, para tomar posesión, deberán realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Cuarto.—De conformidad con el artículo 62 del Estatuto Básico del Empleado Público el funcionario que sin causa justificada no tome posesión de su plaza dentro del plazo posesorio no adquiere la condición de funcionario de carrera, quedando anuladas todas las actuaciones.

Quinto.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.1 a) y 46 de la Ley 29/1998,

de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—La Ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad, P.D. (Orden SAS/3547/2009, de 28 de diciembre), el Subsecretario de Sanidad, Política Social e Igualdad, Leandro González Gallardo.

ANEXO

N.º de orden	N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE	Fecha de nacimiento.	Ministerio, Centro directivo, Centro de destino	Puesto de trabajo, provincia, localidad	Código PT. Nivel CD. C.especifico
1.	3336210895 A6449	DOMÍNGUEZ MUÑOZ, ANTONIO	16-04-1969	Trabajo e Inmigración. Instituto Nacional de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Málaga	Médico Evaluador. Málaga. Málaga	5030908 26 10.726.52
2.	4706281635 A6449	FERNÁNDEZ PICAZO, MARÍA JOSÉ	02-07-1980	Trabajo e Inmigración. Instituto Nacional de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Cuenca	Médico Evaluador. Cuenca. Cuenca.	4538852 26 10.726.52
3.	3424879946 A6449	MOSCOSO PALACIOS, JOSEFA	18-03-1958	Trabajo e Inmigración. Instituto Nacional de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Ourense	Médico Evaluador. Ourense. Ourense	4985070 26 10.726.52
4.	2513389313 A6449	AGUADO BENEDI, MARÍA JOSÉ	25-08-1963	Trabajo e Inmigración. Instituto Nacional de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Toledo	Médico Evaluador. Toledo. Toledo	4576252 26 10.726.52
5.	2509453068 A6449	MÁRQUEZ MARTÍN, M ^ª ÁNGELES	25-09-1965	Trabajo e Inmigración. Instituto Nacional de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Córdoba	Médico Evaluador. Córdoba. Córdoba	5030847 26 10.726.52
6.	0260780324 A6449	GARCÍA MONTERO, MARGARITA	04-06-1966	Trabajo e Inmigración. Instituto Nacional de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Toledo	Médico Evaluador. Toledo. Toledo	5030838 26 10.726.52
7.	2849995513 A6449	OLMEDO MONJE, OLGA MARÍA	25-06-1975	Trabajo e Inmigración. Instituto Nacional de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Sevilla	Médico Evaluador. Sevilla. Sevilla	5030926 26 10.726.52
8.	0538056402 A6449	PÉREZ PÉREZ, M ^ª MERCEDES	21-07-1961	Trabajo e Inmigración. Instituto Nacional de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Valencia	Médico Evaluador. Valencia. Valencia	4985123 26 10.726.52
9.	2849305168 A6449	MORENO VÁZQUEZ, VIRGINIA	18-07-1975	Trabajo e Inmigración. Instituto Nacional de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Sevilla	Médico Evaluador. Sevilla. Sevilla	5030927 26 10.726.52
10.	1678297602 A6449	ROMERA IRUELA, MARIA DEL PILAR	18-03-1954	Trabajo e Inmigración. Instituto Nacional de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos	Médico Evaluador. Burgos. Burgos	1589616 26 10.726.52
11.	0749074902 A6449	MALLAINA GARCÍA, RAÚL	27-07-1970	Trabajo e Inmigración. Instituto Nacional de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Valencia	Médico Evaluador. Valencia. Valencia	4985118 26 10.726.52
12.	2078423646 A6449	MARTÍNEZ LLOMBART, BERNARDO	21-02-1962	Trabajo e Inmigración. Instituto Nacional de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Jaén	Médico Evaluador. Jaén. Jaén	4985071 26 10.726.52
13.	5075737324 A6449	ARIAS PERAZA, SUSANA	22-09-1970	Trabajo e Inmigración. Instituto Nacional de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Sevilla	Médico Evaluador. Sevilla. Sevilla	5181431 26 10.726.52
14.	5137440702 A6449	BOKOBO MOICHE, M ^ª PALOMA	24-12-1965	Trabajo e Inmigración. Instituto Nacional de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Álava	Médico Evaluador. Álava. Vitoria-Gasteiz	4530516 26 10.726.52
15.	2505584202 A6449	MOLES ORTIZ, JOSÉ MANUEL	07-09-1963	Sanidad, Política Social e Igualdad. Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. Área de Inspección en Capital	Inspector Médico. Melilla. Melilla	4702859 26 10.726.52
16.	3052636302 A6449	CAMPOS AGUILERA, MARÍA JESÚS	18-02-1965	Sanidad, Política Social e Igualdad. Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. Área de Inspección en Capital	Inspector Médico. Ceuta. Ceuta	5101403 26 10.726.52